

1 Sesión ordinaria número 088-2026 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de  
2 Tucurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 13 de enero del 2026. Con la asistencia de  
3 los señores (as):

4 **Preside la sesión Municipal el Síndico Suplente Giovanni Núñez Camacho tras la  
5 ausencia a la sesión de la señora Presidenta Municipal Ligia Trejos Sánchez.**

6 **CONCEJALES PROPIETARIOS**

**CONCEJALES SUPLENTES**

7 Victorino Hernández Fonseca

8 Vanessa Segura Solano

9 Gerardo Luna Moya

10 Guillermo Navarro Díaz

11 **Ausentes con justificación.** Justifican la ausencia a la sesión la señora Presidenta Municipal  
12 Ligia Trejos Sánchez y los concejales suplentes Araya Vega y Anderson Zamora.

13 **Ausentes sin justificación:** La Concejal Suplente María José Rojas Solano y la Concejal  
14 Fernández Arguello- Regidora Propietaria no justifican su ausencia a la sesión municipal.

15 **FUNCIONARIOS**

16 **Intendente** Héctor Agüero Luna

17 **Vice Intendenta** Silvia Vega Irola

18 **Secretaria.** Rocío Portuguez Araya

19 **Visitantes:**

20 **Oyentes:** No hubo.

21 **Artículo I.**

22 **Orden del Día**

23 Oración

24 Artículo I. Orden de Día

25 Artículo II. Apertura de la sesión

26 Artículo III. Comprobación de quórum

27 Artículo IV. Audiencias (atención al público, juramentaciones)

- 28 • Convocatoria a empresa encargada de Software

29 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

- 30 • Acta de la sesión ordinaria 087-2026

- 1 Artículo VI. Lectura de Correspondencia
- 2 • Oficio al oficio N° 00149, enviado por la CGR cumplimiento de requisitos para
- 3 presentación de consultas ante la CGR. Falta de presentación por parte del jerarca
- 4 • Oficio DA-UHCAROG-0016-2026, suscrito por el Lic. Gilberth Molina Arce-Coordinador
- 5 Unidad Hidrológica Caribe, respuesta Oficio SM-RPA 383-2025
- 6 • Denuncia presentada por Lenín Cordero
- 7 • Reporte de consumo de licor en vía pública
- 8 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes / Pendientes de sesiones anteriores/Junta Vial
- 9 Artículo VIII. Mociones de los señores Regidores
- 10 • Moción del concejal Luna Moya - Solicitud de intervención urgente para el puente sobre
- 11 el río Quebrada Honda, ubicado sobre la ruta Nacional 225, en Sabanillas en el distrito de
- 12 Tucurrique, Cantón de Jiménez, Provincia de Cartago.
- 13 Artículo IX. Mociones o Informe del señor Intendente Municipal
- 14 Artículo X. Asuntos Varios
- 15 Artículo XI. Acuerdo
- 16 Artículo XII. Cierre de Sesión

## Artículo II.

### Apertura de la sesión

19 **Concejal Giovanni Núñez Camacho-Presidente Municipal** Buenas tardes. Bienvenidos.

20 Al ser las 6:44 p. m. de hoy, martes 13 de enero de 2026, damos inicio a la sesión municipal

21 088-2026.Como es de costumbre, iniciamos con la oración. Tal vez Vanessa nos colabora.

22 **Concejal Vanessa Segura Solano- Regidora Propietaria** Buenas noches. En el nombre del

23 Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Gracias, Señor, por permitirnos estar presentes.

24 Señor Jesús, ponemos esta reunión en tus manos para que nos guíes y hagamos las cosas

25 bien. Amén.

## Artículo III.

### Comprobación de quórum

28 **Concejal Giovanni Núñez Camacho -Presidente Municipal** Procedemos a comprobar el

29 quorum, el mismo esta completo.

## Artículo IV.

**SESION ORDINARIA N° 088-2026/ 13-01-2026**

### **Audiencias (atención al público, juramentaciones)**

2 **Concejal Giovanni Núñez Camacho-Presidente Municipal** Damos apertura a las audiencias  
3 de atención al público. Contamos con la presencia del joven José Pablo Salas Calderón, quien  
4 fue nombrado por este Concejo para integrar la Junta de Educación de la Escuela Eduardo  
5 Peralta Jiménez.

- 6        • 1.Se recibe la visita del joven José Pablo Marín Pérez, portado de la cédula de  
7 identidad número 305640987, quien fue nombrado para que integre la Junta de Educación  
8 de la Escuela Eduardo Peralta Jiménez.

9 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** José Pablo si gusta se pone de  
10 pie para proceder con la juramentación. Buenas noches procedemos a levantar la mano  
11 derecha y a repetir el juramento “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la  
12 Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?  
13 **José Pablo Marín Pérez - Sí, juro.**

14 Concejal Giovanni Núñez Camacho

15 ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden. Por favor pase a firmar el libro de firmas de  
16 nombramientos y muchos éxitos.

- 17 • El joven Marin Pérez se retira del recinto municipal.

- 18        • 2. Convocatoria a empresa encargada de Software, se presentan de manera virtual  
19        los señores Moises Jesús Pérez y Martin Jiménez Salazar.

20 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Buenas noches, compañeros del Concejo  
21 Municipal. Quiero dar la bienvenida a don Moisés y a don Martín, a quienes únicamente les  
22 pido que me confirmen si en este momento cuentan con buen sonido y si nos escuchan bien.  
23 Voy a dirigirme específicamente a don Martín: ¿le puedo pedir que haga una prueba de sonido  
24 por un momento para verificar el audio? Por favor, regálenme un segundo. Nada más indicarle  
25 a don Martín y a don Moisés nuestro agradecimiento por el espacio en la reunión de hoy. El  
26 Concejo Municipal está muy interesado en el tema del manejo del sistema que hemos  
27 adquirido con la empresa de ustedes. Los compañeros me han solicitado, además, que  
28 analicemos opciones de mejora, de manera que tanto los trabajadores como el sistema y los  
29 contribuyentes puedan seguir viéndose beneficiados y se pueda fortalecer cada vez más el  
30 aspecto tecnológico. Por lo tanto, me pidieron que gestionara ante ustedes, a través de un

1 acuerdo municipal, solicitarles una audiencia para que pudieran presentar el sistema: tal vez  
2 exponer sus bondades, los beneficios, cuál es el paquete que hemos adquirido y cómo  
3 funciona, así como explicar un poco su implementación aquí, en el Concejo Municipal del  
4 distrito. Una vez finalizada la presentación de ustedes, me imagino que la Presidencia brindará  
5 un espacio para la intervención y consulta de los compañeros concejales, y con eso daríamos  
6 por concluida la presentación. Entonces, más bien, les doy la palabra a ustedes. Muchas  
7 gracias.

8 **Sr. Martin Jiménez Salazar** Buenas noches. Nosotros llegamos a la municipalidad y  
9 encontramos que ustedes ya tenían un sistema de control financiero-contable establecido con  
10 un compañero de nosotros. Entonces, lo que ustedes necesitaban para contar con todo el  
11 paquete en cuanto a la función municipal era la parte de la administración, los impuestos y los  
12 servicios del sistema, lo que nosotros llamamos el sistema de ingresos municipal. El sistema  
13 de ingresos municipal, pienso que todo esto es materia conocida, pero igual lo voy a explicar.  
14 El sistema municipal de ingresos va a manejar toda la parte de impuestos y de servicios;  
15 entonces, es el encargado de tener al día la información correspondiente del catastro de las  
16 fincas y su registro completo. Asociados a las fincas vienen los servicios que se brindan; en el  
17 caso de ustedes, la basura. Hay servicios que también se incluyen, como parques, aseo de  
18 vías y cosas de esa naturaleza. Ahora, por otro lado, en cuanto a los impuestos a bienes  
19 inmuebles, están las patentes, tanto de licores como las patentes ordinarias. Entonces, ¿qué  
20 es lo que nosotros estamos viendo? Ustedes tenían un sistema, pero el sistema de  
21 administración no había recibido mejoras de acuerdo con la modernización que se necesitaba.  
22 Este sistema que ustedes tuvieron es un sistema que lo usan concejos de distrito, pero además  
23 también municipalidades grandes. Dentro de este sector donde están ustedes ubicados  
24 también está el Concejo Municipal de Cervantes, la Municipalidad de Oreamuno y, en su  
25 momento, lo tuvo El Guarco, San Rafael de Heredia y municipalidades con presupuestos más  
26 grandes, como la Municipalidad de Pococí. ¿Por qué es importante decir esto? Porque nos  
27 ayuda a abrir los ojos y ver qué otras cosas se pueden aprovechar del sistema. Nosotros lo  
28 que hicimos fue acomodar la información para aprovechar al máximo lo que el sistema provee.  
29 En el proceso no se manejaba la misma información ni la misma cantidad. Este sistema tiene  
30 un proceso de modernización, porque esto es muy dinámico y se tiende a buscar nuevas

1    herramientas. Por decir algo, nosotros con este sistema podemos integrar sistemas móviles,  
2    por ejemplo, para lectores de agua; formas de firma de documentos, por ejemplo, cuando un  
3    contribuyente entra a la página municipal y solicita un certificado o cualquier constancia con la  
4    firma digital de la municipalidad, emitida por el Banco Central, entre otras cosas que se pueden  
5    hacer. Ahora, en este momento, la conectividad bancaria, así como también la implementación  
6    de recibir pagos desde la página municipal a través de la plataforma, con pagos con tarjeta. Sí  
7    estamos viendo la incorporación del proceso de SINPE, que, en algún momento, porque la ley  
8    aún no está muy clara, todo esto es parte del sistema. No están incluidos, pero ustedes pueden  
9    adquirirlo. Ya prácticamente ha pasado rápido el tiempo; ya van a cumplir el primer aniversario  
10   de estar con el sistema. No sé si tienen alguna duda o algún detalle del sistema, los detalles  
11   del sistema los maneja mucho mejor que yo Moises, como se hace para ver cuantas patentes  
12   tienen, cuál es su distribución o cosas así.

13   **Sr. Moises Jesús Pérez** Muchas gracias, don Martín. Mi nombre es Moisés Pérez Sánchez y  
14   trabajo con la empresa. Desde hace años venimos mejorando el sistema día con día y  
15   ajustándolo o personalizándolo según las necesidades. Por ejemplo, la municipalidad maneja  
16   el tema de certificaciones de una forma particular, y dichas certificaciones se elaboran  
17   conforme a los requerimientos de la municipalidad. Si la municipalidad desea cualquier cambio,  
18   ya sea de forma o de fondo, nosotros lo realizamos. Es importante recordar que otorgamos un  
19   año de garantía, el cual está próximo a cumplirse en el mes de marzo. Esta garantía incluía la  
20   revisión del sistema durante ese año. Los usuarios que utilizaban el sistema y necesitaban  
21   corregir o ajustar algo recibieron prácticamente todo el mantenimiento como parte de la  
22   garantía, excepto aquellos cambios que fueran más de fondo y no únicamente de forma. Sin  
23   embargo, en este momento, todas las consultas que han realizado los compañeros de  
24   plataforma —en el caso de Esteban, Hazel y actualmente Carina— han sido atendidas. En mi  
25   caso particular, he brindado apoyo en lo relacionado con la administración del sistema. Es  
26   importante recalcar que estoy acostumbrado a trabajar con departamentos completos en otras  
27   municipalidades, especialmente municipalidades grandes, donde hay doce cajeros, diez  
28   personas trabajando en bienes inmuebles, tres en patentes y cuatro en gestión de cobro. En  
29   el caso de ustedes, prácticamente les toca asumir muchas funciones. No obstante, si ustedes  
30   quisieran mejorar los ingresos, por mi experiencia considero que hay mucho por mejorar. Por

1 ejemplo, es importante trabajar en las declaraciones, ya que muchas están muy  
2 desactualizadas. Esto no depende del sistema, sino de que la administración cuente con las  
3 herramientas y el personal necesarios para mejorar las bases de datos, como las  
4 declaraciones de bienes inmuebles, a quiénes se les cobra el servicio de basura, a quiénes  
5 no, y todos los servicios asociados. Es muy posible que existan personas que reciben el  
6 servicio y no lo están pagando, por lo que hay declaraciones muy bajas. Esto aplica tanto para  
7 bienes inmuebles como para otros servicios. Por lo tanto, es fundamental trabajar en la mejora  
8 de los datos para poder aumentar los ingresos. Con este sistema, o incluso con uno de la  
9 NASA, si no se mejoran los datos, no se pueden obtener buenos resultados. Es importante  
10 cargar el sistema con información correcta y actualizada para ver resultados, especialmente  
11 en el aspecto económico, mediante una mejor recaudación. El sistema cuenta con  
12 herramientas para realizar notificaciones, administrar correctamente los bienes inmuebles, el  
13 servicio de basura, la gestión de cobro y los arreglos de pago. Un caso hipotético que me llamó  
14 mucho la atención es que, en el SIM, anteriormente se hacía un arreglo de pago y, si la persona  
15 no pagaba, desaparecía del mapa hasta que en algún momento regresaba. Actualmente, el  
16 sistema permite identificar quiénes tienen arreglos de pago atrasados. Todo lo relacionado con  
17 cobros tiene más de veinte años de desarrollo, y durante este tiempo se han realizado muchas  
18 mejoras. En otras municipalidades contamos con contratos para brindar soporte, no  
19 veinticuatro siete, pero sí casi veinticuatro siete. El soporte que han recibido las compañeras  
20 en este momento, a pesar de no existir un contrato formal y ser únicamente parte de la  
21 garantía, ha sido bueno. Ustedes pueden consultarle a Hazel, ya que el compañero Esteban  
22 se encuentra incapacitado; por ello he interactuado más y he recibido pocas solicitudes de  
23 soporte debido a su ausencia. Nosotros brindamos soporte, mantenimiento y, además,  
24 realizamos mejoras según lo que ustedes decidan contratar con nosotros. Contamos con  
25 tarifas para municipalidades grandes, pequeñas, medianas y para Concejos Municipales de  
26 Distrito, que funcionan como sub municipalidades, ya que atienden únicamente un distrito. En  
27 este caso, podemos adaptar un contrato de soporte y mantenimiento según sus necesidades.  
28 El compañero Martín es quien se encarga de los contratos, los elabora y los firma, ya que es  
29 el representante legal y le corresponde esa gestión. Es importante que, si ustedes desean  
30 implementar pagos en línea, una persona que requiera una constancia no tenga que

1 trasladarse hasta la municipalidad. Al brindar un servicio de este tipo, entiendo que la  
2 constancia tiene un costo, ya que implica gastos de tinta y papel; de igual manera, la plataforma  
3 digital conlleva gastos, como servidores en funcionamiento. Todas estas cosas generan  
4 costos, pero lo más importante es brindar el servicio. Tanto los equipos de la municipalidad  
5 como los servicios en la nube requieren pagos para su funcionamiento. Por ejemplo, si ustedes  
6 deciden aplicar una condonación de deuda, el sistema cuenta con esa funcionalidad, pero es  
7 importante que el Concejo Municipal se reúna y haga la consulta correspondiente. Si el sistema  
8 no tuviera esa opción, su desarrollo implicaría un costo adicional. Todo depende del alcance  
9 del contrato. En el caso de don Martín, él puede aclarar mejor cómo se maneja este proceso.  
10 Podemos brindar ejemplos de otras municipalidades o bien escuchar qué es lo que ustedes  
11 realmente necesitan. Aquí estamos para servirles, y en el momento en que requieran cualquier  
12 aclaración, ya sea de forma presencial o virtual, con gusto lo atenderemos. En esta ocasión no  
13 tengo encendida la cámara, ya que por motivo de un internamiento que tengo mañana se nos  
14 dificultó trasladarnos de manera presencial. Les agradezco mucho. Cualquier duda pueden  
15 consultarla. Muchas gracias, quedo atento.

16 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Muchas gracias, don Martín y  
17 don Moisés. Les saluda Giovanni Núñez Camacho, Presidente Municipal. Espero que se  
18 encuentren muy bien. Primero que todo, agradecerles por el tiempo brindado. A pesar de que  
19 no pudieron acompañarnos de manera presencial, sí lo hicieron de forma virtual, por lo que  
20 valoramos mucho ese espacio. Asimismo, agradezco la iniciativa de venir presencialmente, ya  
21 que considero que sería muy importante para nosotros tener un encuentro más cercano y un  
22 diálogo de “tú a tú”. En este momento, voy a darles el espacio a los compañeros que deseen  
23 realizarles alguna consulta. Adelante, don Gerardo.

24 **Concejal Gerardo Luna Moya- Concejal Propietario** Buenas noches a todos. Gracias, señor  
25 Presidente. En lo personal, sí me hubiera gustado una presentación presencial por parte de  
26 ustedes, ya que habría sido importante conocer el sistema en funcionamiento. Me habría  
27 gustado que nos realizaran una demostración de los distintos módulos, así como de los  
28 submenús que los componen, para poder obtener información que resulta de suma importancia  
29 para la ejecución y una adecuada administración municipal. Considero fundamental que nos  
30 pongamos de acuerdo para abordar este aspecto, ya que a partir de esa presentación

1 podríamos sacar muchas conclusiones y, ojalá, continuar haciendo negocios con ustedes para  
2 obtener el mayor provecho de la tecnología, que hoy en día es una herramienta que nos facilita  
3 la vida. Tal como lo mencionaba don Martín, el simple hecho de contar con una aplicación que  
4 permita a los usuarios de la municipalidad realizar consultas es muy valioso, ya que se podría  
5 consultar el saldo, realizar pagos a través del mismo sistema y acceder a otros servicios. Tengo  
6 entendido que los módulos que más se están utilizando actualmente son los contables, los  
7 cuales deben contemplar diversos aspectos; sin embargo, también es importante identificar  
8 qué información nos hace falta para atender los problemas de impagos o la falta de  
9 recaudación, por llamarlo de alguna forma, con el fin de ir mejorando en ese sentido. Por el  
10 momento, espero poder tenerlos aquí lo antes posible y conocer el sistema más a fondo.  
11 Muchas gracias.

12 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Don Martín o don Moises  
13 quieren replicar algunas palabras.

14 **Sr. Moises Jesús Pérez.** Estamos cien por ciento de acuerdo en que ustedes deseen conocer  
15 la funcionalidad del sistema; por supuesto, para nosotros también es muy importante que  
16 puedan verlo. Por lo tanto, quedamos a la espera de que ustedes definan la fecha en la que  
17 podamos asistir. En mi caso particular, tengo una operación pendiente y aún no tengo certeza  
18 de si se realizará o si será reprogramada, por lo que les agradecería tomarlo en consideración.  
19 Podría ser dentro de aproximadamente quince días, de manera que ya me encuentre un poco  
20 más recuperado. Quedamos a disposición. Muchas gracias.

21 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal.** Nosotros vamos a analizar la  
22 posible fecha y se la haremos saber, ya que en las próximas semanas se tienen audiencias  
23 programadas. Lo que pretendemos es brindarles la mejor atención posible para que el tema  
24 pueda ser abordado de manera adecuada.

25 → Los señores se desconectan de la reunión.

26 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Compañeros les propongo el  
27 jueves 5 de febrero una sesión extraordinaria para atenderlos únicamente a ellos, si les parece  
28 les invito a levantar la mano y en firme por favor.

29 **ACUERDO 2°**

30 CONSIDERANDO:

1 I.—Que este Concejo Municipal recibió en esta sesión de manera virtual a los señores  
2 encargados del software municipal, en la cual se expusieron aspectos generales relacionados  
3 con el sistema informático actualmente utilizado por este Concejo Municipal.

4 II.—Que, a criterio de este Concejo Municipal, la información suministrada en dicha reunión  
5 virtual resulta insuficiente, por lo que se estima necesario celebrar una nueva reunión de forma  
6 presencial, a fin de que los responsables del sistema realicen una presentación en vivo del  
7 programa de ingresos y egresos instalado en este ayuntamiento.

8 POR TANTO; con fundamento en las atribuciones conferidas al Concejo Municipal por el  
9 Código Municipal, **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Convocar a Sesión  
10 Extraordinaria del Concejo Municipal para **el día jueves 5 de febrero, a las diecisésis horas**  
**(4:00 p.m.), en la sala de sesiones del Concejo Municipal.** Establecer como único punto de  
11 agenda la comparecencia de los señores Moisés Jesús Pérez y Martín Jiménez Salazar,  
12 encargados del software municipal, quienes deberán realizar una presentación presencial y en  
13 vivo del programa de ingresos y egresos instalado en este Concejo Municipal, así como  
14 evacuar las consultas que formule este Concejo Municipal. Disponer que se comunique el  
15 presente acuerdo a la Intendencia Municipal y a las partes interesadas, para los fines legales  
16 y administrativos correspondientes. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**  
17 **POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**  
18 **NUÑEZ CAMACHO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO**  
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

## **Artículo V.**

## **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

23 **Concejal Giovanni Núñez Camacho – Presidente Municipal.** Procedemos con el artículo V,  
24 la aprobación de las actas:

**Acta Sesión Ordinaria N°087-2026 de martes 6 de enero del 2026**

26 No existiendo objeciones u observaciones a las actas, la someto a votación los que están de  
27 acuerdo sírvanse levantar la mano y se aprueba el acta de la sesión ordinaria Nro. 086-2026,  
28 del martes 6 de enero del 2026, con cinco votos a favor de los regidores **NUÑEZ CAMACHO,**  
29 **HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ.**

Artículo VI.

## Lectura de Correspondencia

2 **Concejal Giovanni Núñez Camacho-Presidente Municipal** Pasamos al artículo N° VI,  
3 lectura de correspondencia. procedemos con la lectura de correspondencia

- 4     • 1. Oficio al oficio N° 00149, enviado por la CGR cumplimiento de requisitos para  
5       presentación de consultas ante la CGR, sobre la competencia que le asiste a la Contraloría  
6       General para intervenir o fiscalizar situaciones relacionadas con la gestión administrativa,  
7       contable y financiera municipales; específicamente en lo que respecta a la fiscalización de  
8       posibles inconsistencias en los procesos de contabilidad y tesorería cuando no se cuenta con  
9       Auditoría Interna, así como el procedimiento y requisitos necesarios para solicitar dicha  
10      intervención.

11 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Esta consulta fue respaldada  
12 oportunamente por el Concejo Municipal, por lo que se le solicitó a la señora Secretaria que la  
13 realizara. Si están de acuerdo, tomamos el acuerdo correspondiente para efectuar la consulta.  
14 Adelante, don Gerardo.

15 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Muchas gracias, señor Presidente. Por  
16 el momento, considero que no es necesario tomar el acuerdo para enviarlo a la CGR. Existen  
17 aún muchos elementos que podemos ir subsanando en el camino, ya que todavía estamos  
18 fallando en algunos aspectos. Si la CGR viene en este momento, probablemente nos indicará  
19 qué es lo que requiere y qué información necesita, y podríamos quedar en una situación de  
20 incertidumbre. Por ello, preferiría que nos mantengamos pendientes y que, en caso de que  
21 más adelante nos veamos en la obligación, podamos solicitarlo oportunamente. Más bien,  
22 considero conveniente enfocarnos en la contratación del auditor, ya que para este mes  
23 debemos cumplir con algunos requisitos, y así procurar que la CGR no intervenga todavía. Esa  
24 es mi opinión.

25 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Gracias, don Gerardo. Adelante,  
26 don Guillermo.

27 **Concejal Guillermo Navarro Diaz- Concejal Propietario** Buenas noches. Yo creo que la  
28 señora Presidenta fue quien, sobre todo, solicitó la auditoría. Personalmente, no quiero  
29 comprometer al Concejo, pero llevamos dos años con problemas que vienen de atrás y que no  
30 hemos podido resolver. Si se va a dar un plazo para esta auditoría, que sea un plazo corto, no

1 uno largo. De lo contrario, vamos a salir de aquí como salió la administración anterior. Yo  
2 quiero salir con la frente en alto, y no tener que decir, como dijo otro grupo en su momento:  
3 "No nos investiguen". Eso me quedó grabado, y muchas veces me pregunté qué había detrás  
4 de esa situación. Si esto pasa, vamos a cargar con la culpa de no haberlo resuelto. Y si alguno  
5 de nosotros llegara dentro de cuatro años, ¿qué pasará? Vamos a seguir arrastrando este  
6 problema. Llegamos aquí con ganas de trabajar de manera eficiente, y en muchos aspectos lo  
7 hemos cumplido, pero esta situación nos está afectando al final de cuentas. Estoy de acuerdo  
8 con la fiscalización, pero considero que debe realizarse lo más pronto posible, sin esperar un  
9 año más o cinco o seis meses. No debemos heredar situaciones pendientes a la siguiente  
10 administración; es importante que se vea que nosotros limpiamos lo que quedó atrás y que  
11 nadie nos juzgará negativamente por ello. Hay muchas cosas negativas acumuladas, y quiero  
12 que esto se aclare. Esa es mi opinión. Si no se quiere aprobar ahora, está bien, pero debe  
13 realizarse en unos días.

14 **Concejal Giovanni Núñez Camacho-Presidente Municipal.** Muchas gracias, don Guillermo.  
15 No sé si los concejales Segura Solano o Hernández Fonseca desean hacer uso de la palabra.

16 **Concejal Victorino Hernández Fonseca – Regidor Propietario** Muchas gracias, señor  
17 Presidente. En realidad, lo que se ha propuesto creo que es algo importante. Como  
18 mencionaba don Guillermo, si no se toma acción, vamos a terminar el periodo del gobierno  
19 local con los mismos defectos que quedaron de la administración anterior. Considero que es  
20 fundamental que esto llegue a una solución, porque, inclusive, algunos compañeros que  
21 renunciaron lo hicieron molestos, esperando que esto mejorara; sin embargo, las cosas  
22 continuaron igual que con los otros concejos. Por ahí escuché que uno de ellos había indicado  
23 esto, por lo que es importante darle el seguimiento correspondiente. Gracias, señor Presidente.

24 **Concejal Vanessa Segura Solano- Regidora Propietaria** Nosotros habíamos quedado en  
25 ese tema: proceder, para que, cuando salgamos de aquí, lo hagamos con la frente en alto.  
26 Entonces, debemos tomar una decisión al respecto.

27 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Regidor Propietario** A veces las cosas se ven muy  
28 bonitas, y hay que felicitar al señor Intendente y a la Viceintendenta; han hecho las cosas muy  
29 bien, y el pueblo ha cambiado. El proceso que han llevado es visible, pero hay cosas con las  
30 que la gente está disconforme. Realmente, lo que es lo administrativo hay que tratar de

1 mejorararlo. Hay cosas que este concejo ha hecho bien, y hay que reconocer el trabajo de la  
2 intendencia.

3 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias, señor Presidente. Yo me  
4 pongo en los zapatos de ustedes y comparto la preocupación. Yo sé que hay puntos en los  
5 que uno no siempre puede delegar la responsabilidad a personas que estuvieron antes, porque  
6 si no, repartiríamos culpas de aquí a don Chicho Ramírez. Pero, poniéndome en los zapatos  
7 de ustedes, yo entiendo: yo también fui concejal, y ustedes también quieren salir con la frente  
8 en alto, que tomaron decisiones difíciles, que tomaron decisiones que, de repente, no son  
9 populares, pero que a veces son necesarias. Yo, más allá de decirles que no tomen el acuerdo,  
10 más bien les respaldo, consciente de que si hay algo en lo que estamos fallando, nos hace  
11 falta equipo tecnológico, nos hace falta recurso humano y recurso económico para hacer las  
12 mejoras que aquí se requieren. Eso no es un delito, es más bien planificación. Lo que sí les  
13 pido es que, por favor, si van a llamar a la CGR, se informen, averigüen y sepan bien a qué se  
14 están enfrentando, porque, de lo contrario, va a ser un escenario un poco vergonzoso: llamar  
15 a un ente tan importante, que tiene la autoridad de aprobarnos el presupuesto, y que ellos  
16 vengan aquí y tengamos que decir: 'Es que tenemos dudas'. Yo lo que les pido es que, en ese  
17 proceso en el que vamos a entrar, vayan bien armados: cuáles son las cosas que la CGR ve,  
18 cuáles son las que no ve, no les presentemos temas que no sean de competencia de ellos,  
19 sino más bien que sean puntuales: un documento oficial, un acuerdo, o un dictamen de alguna  
20 comisión, pero no los traigan a hablar sobre el aire, porque eso puede verse muy informal y  
21 dar la impresión de que se trabaja sobre suposiciones y no sobre hechos verificables. Más  
22 bien, en ese sentido, ármense bien. Claramente, como representante legal de la administración  
23 y de este Concejo Municipal, no puedo ser juez y parte; más bien, ustedes como concejo son  
24 los que tienen plena potestad y deben desarrollar todos los documentos y demás para hacerlo  
25 bien. Yo sé que no es algo contra mí ni contra Silvia; sé que todos somos muy transparentes  
26 y buenas personas, o al menos deseamos lo mejor, pero sé que ustedes quieren resguardarse  
27 a nivel legal y acelerar procesos. De repente, nada más quiero decirles: cuando venga la CGR,  
28 estén bien informados y tengan algo bien preparado. No vayan al aire, porque eso sería un  
29 papelón. Entonces, tratemos de pulirnos en ese lado y de salir bien.

1   **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Ya hemos, desde un inicio,  
2   peloteado el tema de lo preocupante, y nos estamos quedando en lo preocupante. Pero,  
3   también, como dice Héctor, si vamos a hacerlo, hay que hacerlo bien, saber dónde nos vamos  
4   a parar. Otra cosa: si vamos a tomar una decisión, yo sí deseo que estemos todos, suplentes  
5   y titulares, porque, para que después nadie diga “yo no estuve ahí”, o metemos las manos  
6   todos, o no las mete nadie, porque no sería justo que carguemos con la responsabilidad solo  
7   nosotros cinco. Entonces, sí sería bueno que estemos todos presentes, ya sea por correo,  
8   haciéndoselo ver a los compañeros, o por el chat, la importancia de este tema y no postergarlo  
9   mucho, como decían los compañeros. Pero, si lo vamos a hacer, hay que hacerlo todos y bien  
10   informados.

11   **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Gracias, señor Presidente. Solo quería  
12   recordarles que el 24 de enero tienen la mesa de trabajo con el abogado de la ANAI a las 8  
13   a.m. Él ha dispuesto toda la mañana para estar con ustedes. Creo que sería oportuno que  
14   participen en este espacio y le pregunten al abogado cómo es el escenario, qué elementos  
15   deben tener y qué materias ve la CGR, para que tengan un poco de base en ese sentido. Yo  
16   ese día no voy a estar presente porque es la celebración del cumpleaños de mi padre, y, con  
17   los sucesos que han pasado en los últimos años con la familia paterna mía, voy a asistir al  
18   cumpleaños de mi padre. por iniciativa de los dos hermanos que estamos. Creo que este  
19   espacio, más allá de ver un tema, sirve para realizar consultas a don Alex, para que lo vean  
20   desde ese punto de vista y aprovechen la capacitación. No está de más no meter las patas y  
21   asegurarse bien sobre el procedimiento.

22   **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal**. Sería más bien no tomar el  
23   acuerdo de convocar a la CGR y dar oportunidad a la reunión con don Alex. Adelante, don  
24   Victorino.

25   **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Regidor Propietario** Es importante la propuesta  
26   del señor Intendente y escuchar al licenciado, para estar bien informados de cómo actuar.

27   **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Sí, propongámonos eso: no le  
28   demos largas, pero tampoco lo hagamos de manera imprudente. Si bien es cierto que no se  
29   hizo desde un inicio, por las razones que sean, si lo vamos a hacer, que lo hagamos, y que  
30   ellos vean que no es por temor, sino acompañado de conocimiento.

1 **Concejal Guillermo Navarro Diaz- Regidor Propietario** A mí me gustaría que esté el concejo  
2 en pleno, y ojalá que el señor Intendente también pueda estar. Yo no voy a votar  
3 negativamente, pero sí les digo que voy a estar pendiente de que se haga con el asesoramiento  
4 que se requiera. Que se haga esa intervención; yo no quiero que se deje pendiente, y voy a  
5 estar repitiéndolo. Que el día que le entreguemos a la siguiente administración las cosas, estén  
6 claras, indicándoles qué se hizo y qué no se hizo.

7 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Gracias, don Guillermo. Tal vez  
8 es importante recalcar lo que indicó don Victorino: la gestión de la administración, coincido,  
9 viene haciendo un buen trabajo para tratar de mejorar muchas cosas. Yo entiendo que es difícil  
10 recibir una casa que por años no se ha limpiado y limpiarla en un día; es complicado. Siempre  
11 hay buena voluntad: aquí todos tenemos una preocupación, inclusive doña Rocío también,  
12 como secretaria. Todos nos preocupamos y queremos un bien común para el pueblo. Lo que  
13 decía don Guillermo refleja el pensamiento de todos, pero hay que hacerlo bien. Como dice  
14 todo, precisa, pero nada precisa, porque si no, nos podemos caer en el camino. Yo sí considero  
15 necesario tomar un acuerdo para todos los regidores, si lo tienen a bien, sobre la importancia  
16 de esa mesa de trabajo, para poder tomar una buena decisión y que estemos todos presentes,  
17 para que nadie diga: "me lo contaron" o "no me di cuenta". Lo someto a votación y en firme,  
18 por favor.

## **ACUERDO 1°**

20 CONSIDERANDO:

21 Que la toma de decisiones institucionales de trascendencia administrativa y legal requiere del  
22 análisis técnico y jurídico especializado.

23 Que se ha programado una mesa de trabajo con el acompañamiento del abogado Alex Gen,  
24 representante legal de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI).

25 Que la participación del Concejo Municipal en pleno resulta indispensable para garantizar un  
26 criterio unificado, informado y conforme al marco legal vigente.

27 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ACUERDA**  
28 **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** Convocar de manera formal y obligatoria al

29 Concejo Municipal en pleno a participar en la mesa de trabajo que se llevará a cabo el sábado  
30 24 de enero, a las ocho horas de la mañana (8:00 a.m.), en la Sala de Sesiones del Concejo

1 Municipal. Declarar de alta importancia institucional la asistencia y participación activa de todos  
2 los miembros del Concejo Municipal, dada la relevancia de los temas a tratar y la asesoría  
3 legal especializada que será brindada por la ANAI. Comunicar el presente acuerdo a la  
4 Intendencia Municipal, a los señores Concejales y a quienes corresponda, para su debido  
5 conocimiento y cumplimiento. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**  
6 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**  
7 **NUÑEZ CAMACHO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO**  
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME**

9 • **2.Oficio DA-UHCAROG-0016-2026, suscrito por el Lic Gilberth Molina Arce-**  
10 Coordinador Unidad Hidrológica Caribe, respuesta Oficio SM-RPA 383-2025.

11 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Se traslada el oficio a los  
12 interesados, lo someto a votación y, en firma, por favor.

13 **Acuerdo 2°**

14 CONSIDERANDO:

15 Que el Concejo Municipal recibió y conoció Oficio N.º DA-UHCAROG-0016-2026, mediante el  
16 cual se brinda criterio técnico respecto al contenido de la nota de traslado y el documento  
17 anexo refrendado por varios vecinos de la comunidad de Bajos la Joya de Reventazón,  
18 relacionado con eventuales intervenciones en un cuerpo de agua.

19 Que, conforme a lo indicado en el citado oficio, la Ley de Aguas N.º 276 y su reglamento  
20 asignan la competencia para conocer y resolver las solicitudes de permiso de obra en cauce a  
21 la Dirección de Agua del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), y no al Sistema Nacional  
22 de Áreas de Conservación (SINAC).

23 Que del análisis de la nota presentada por los vecinos se desprende que las intervenciones  
24 propuestas presumiblemente corresponden a obras mayores en cauce del dominio público,  
25 según la definición contenida en el Reglamento a la Ley de Aguas, emitido mediante Decreto  
26 Ejecutivo N.º 44410-MINAE.

27 Que, no obstante, lo anterior, resulta indispensable contar con certeza técnica y legal sobre la  
28 naturaleza y dominio del cuerpo de agua, toda vez que de dicha determinación dependerá si  
29 se requiere o no autorización del MINAE para cualquier intervención.

1 Que el Reglamento a la Ley de Aguas establece que, para determinar el dominio y la naturaleza  
2 de un cuerpo de agua, el interesado debe tramitar un dictamen de cuerpo de agua ante la  
3 Dirección de Agua del MINAE, mediante la plataforma digital SIPECO.

4 Que, en caso de confirmarse que el cuerpo de agua corresponde a un cauce del dominio  
5 público, cualquier intervención deberá contar previamente con el respectivo permiso de obra  
6 en cauce mayor, otorgado por la Dirección de Agua del MINAE, conforme a la normativa  
7 vigente.

8 **POR TANTO:** en ejercicio de las atribuciones legales del Concejo Municipal, **SE ACUERDA**

9 **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Trasladar a los vecinos interesados de la  
10 comunidad de Bajos la Joya de Reventazón el contenido íntegro del Oficio N.º DA-UHCAROG-  
11 0016-2026, para su debido conocimiento. Informarles que, de conformidad con la Ley de Aguas  
12 N.º 276 y su reglamento, la competencia para conocer y resolver sobre permisos de obra en  
13 cauce corresponde exclusivamente a la Dirección de Agua del MINAE, y no al SINAC.  
14 Comunicarles que las intervenciones propuestas presumiblemente califican como obras  
15 mayores en cauce del dominio público, según lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N.º 44410-  
16 MINAE, por lo que requieren el cumplimiento de los procedimientos legales correspondientes.  
17 Indicarles que, para determinar con certeza la naturaleza y el dominio del cuerpo de agua,  
18 deberán tramitar una solicitud de dictamen de cuerpo de agua ante la Dirección de Agua del  
19 MINAE, por medio de la plataforma digital SIPECO, disponible en la dirección web:  
20 trmites.da.go.cr. Señalar que, una vez confirmado que el cuerpo de agua es un cauce del  
21 dominio público, cualquier intervención deberá contar previamente con un permiso de obra en  
22 cauce mayor, gestionado ante la Dirección de Agua del MINAE, también a través de la  
23 plataforma SIPECO. Disponer que el presente acuerdo se comunique a los vecinos  
24 interesados y a la Administración Municipal para lo que corresponda. **SE VOTA CON**  
25 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO**  
26 **VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES NUÑEZ CAMACHO, HERNANDEZ FONSECA,**  
27 **LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

28 • **3. Denuncia presentada por Lenín Cordero Fallas.** El documento aborda la validez  
29 del correo electrónico como medio de notificación y la prescripción de impuestos municipales.  
30 Ley No 10.597Establece el correo electrónico como medio de notificación legal. Las

1 notificaciones por correo electrónico tienen la misma validez que otros medios legales. Ley  
2 8454 Reconoce la firma digital con el mismo valor legal que la firma manuscrita. Los  
3 documentos electrónicos firmados digitalmente son válidos para transacciones y actos  
4 jurídicos. Quejas sobre la Municipalidad de Tucurrique. Lenin Martín Cordero Fallas presenta  
5 quejas sobre la atención al cliente en la municipalidad. Se menciona la falta de ética profesional  
6 y capacitación del personal. Se solicita inspección de las instituciones para verificar la atención  
7 y el cobro de impuestos municipales. Se argumenta la prescripción de impuestos desde 2016,  
8 con un total adeudado de 218,797.38 colones.

9 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Adelante señor Intendente.

10 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Gracias, señor Presidente: Dos puntos muy  
11 concretos: la problemática, según lo que me comentan los compañeros de caja, es que no se  
12 pudo recibir la documentación de los documentos que trajo, porque uno viene con firma digital  
13 y otro con firma física. La firma digital venía impresa; por eso no se le recibió, y ahí fue donde  
14 surgió el problema. Los compañeros de caja me informaron que don Lenin reaccionó de  
15 manera bastante exagerada, de forma agresiva, y salió del edificio golpeando las paredes y  
16 gritándole a los trabajadores. La persona que vio el incidente desde un carro fue Juan Diego,  
17 y según el compañero, él no se detuvo porque no lo vio directamente; solo lo observó por el  
18 retrovisor. Con respecto al documento, se le puede recibir siempre que las firmas estén en  
19 físico o sean digitales correctamente. En cuanto a lo demás, yo me inhibo, ya que también se  
20 trata de una denuncia en la que salgo expuesto. Para no generar conflicto de interés, me inhibo  
21 de la discusión y, durante el tiempo de la misma, me retiro de la sala de sesiones para seguir  
22 la legalidad.

23 **Concejal Giovanni Núñez Camacho-Presidente Municipal** Bueno, esta persona exige  
24 respeto; sin embargo, por lo que uno lee, fue lo menos que hubo por parte de él. Presenta el  
25 carnet, pero desconozco qué tipo de discapacidad tiene. Con lo de Juan Diego, no es la sana  
26 teoría de parar el vehículo para atender; pero, antes de tomar una decisión, sería bueno,  
27 posteriormente, en asuntos varios, tomar un acuerdo. En este caso, se sugiere a la  
28 administración estudiar la posibilidad de colocar una cámara en la parte de Tesorería, para  
29 resguardarnos en este aspecto. Asimismo, en este caso, se traslade esta denuncia a la

1 administración y se le haga saber el tema de la firma, copiando al interesado el acuerdo tomado  
2 y a la CGR. En firme, por favor.

3 **ACUERDO 3°**

4 **CONSIDERANDO:**

5 Que el Concejo Municipal ha recibido un documento mediante el cual se aborda la validez del  
6 correo electrónico como medio de notificación legal, así como la prescripción de impuestos  
7 municipales, conforme a la normativa vigente.

8 Que la Ley N.º 10.597 reconoce el correo electrónico como medio válido de notificación legal,  
9 otorgándole la misma eficacia jurídica que otros medios legalmente reconocidos.

10 Que la Ley N.º 8454, Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos,  
11 establece que la firma digital certificada tiene el mismo valor legal que la firma manuscrita,  
12 siempre que se utilice conforme a los requisitos legales y técnicos establecidos.

13 Que, de conformidad con los principios de seguridad jurídica, autenticidad e integridad  
14 documental, así como con lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública (Ley  
15 N.º 6227), los documentos presentados en trámites administrativos deben contener un único  
16 tipo de firma, ya sea firma digital certificada o firma física autógrafa, no siendo procedente la  
17 combinación de ambas en un mismo documento.

18 Que el señor Lenin Martín Cordero Fallas presentó quejas relacionadas con la atención a la  
19 contribuyente brindada por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, señalando  
20 presuntas deficiencias en la ética profesional y en la capacitación del personal municipal.

21 Que en el documento recibido se solicita la inspección de las dependencias municipales  
22 competentes, con el fin de verificar los procedimientos de atención al contribuyente y el  
23 proceso de gestión y cobro de los impuestos municipales.

24 Que adicionalmente se alega la prescripción de impuestos municipales desde el año 2016, por  
25 un monto total de ₡218.797,38.

26 Que corresponde al Concejo Municipal, en ejercicio de su función fiscalizadora, trasladar la  
27 información a la Administración Municipal, solicitar el análisis técnico y jurídico correspondiente  
28 y poner en conocimiento del órgano contralor los hechos expuestos.

29 **POR TANTO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE CONFERE EL**  
30 **ORDENAMIENTO JURÍDICO, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE**

1    **ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Trasladar a la Administración  
2    Municipal el documento presentado por el señor Lenin Martín Cordero Fallas, para su análisis  
3    y atención conforme a derecho. Solicitar a la Administración Municipal que, por medio de las  
4    dependencias competentes, verifique e investigue si el señor Lenin Martín Cordero Fallas  
5    ostenta la condición de contribuyente de este Concejo Municipal y, de ser así, determine la  
6    existencia de obligaciones tributarias registradas a su nombre. Instruir a la Administración  
7    Municipal para que analice la normativa aplicable en materia de notificaciones electrónicas y  
8    prescripción de impuestos municipales, y emita el criterio técnico y jurídico correspondiente.  
9    Solicitar a la Administración Municipal que valore la procedencia de realizar inspecciones  
10   internas respecto de los procedimientos de atención al contribuyente, así como de la gestión y  
11   cobro de los tributos municipales. Instruir expresamente a la Administración Municipal para  
12   que prevenga al señor Lenin Martín Cordero Fallas que la solicitud de prescripción deberá  
13   presentarse utilizando exclusivamente un solo tipo de firma, ya sea firma digital certificada,  
14   conforme a la Ley N.º 8454, o firma física autógrafa, de conformidad con la Ley General de la  
15   Administración Pública, advirtiéndole que, por normativa vigente, no es procedente presentar  
16   dicha solicitud con ambos tipos de firma de manera simultánea. Solicitar a la Administración  
17   Municipal que, en el marco del respeto institucional y del servicio al ciudadano, se extiende las  
18   disculpas del caso por la situación presentada, sin que ello implique reconocimiento de  
19   responsabilidad administrativa alguna. Disponer que se copie el presente acuerdo a la  
20   Contraloría General de la República, para su conocimiento, en el ámbito de sus competencias  
21   fiscalizadoras. Comunicar el presente acuerdo al señor Lenin Martín Cordero Fallas y a la  
22   Administración Municipal, para lo que corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE**  
23   **DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS**  
24   **REGIDORES NUÑEZ CAMACHO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO**  
25   **DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

#### • 4. Notificaciones de informes policiales por consumo de licor en vía pública

27 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Se traslade a la administración  
28 para el trámite correspondiente.

ACUERDO 4°

30 CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal ha recibido informes remitidos por la Fuerza Pública, relacionado con situaciones de consumo de licor en la vía pública, para conocimiento y lo que corresponda conforme a la normativa vigente.

Que corresponde al Concejo Municipal trasladar dicho informe a las dependencias administrativas competentes, a fin de que se realicen las actuaciones que en derecho procedan.

Que la normativa vigente faculta a la Administración Municipal para la aplicación de las medidas administrativas, sancionatorias y de control que resulten pertinentes en estos casos.

**POR TANTO;** En uso de las atribuciones legales que le confiere el ordenamiento jurídico, EL **CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Trasladar a la Administración Municipal los informes remitidos por la Fuerza Pública relacionados con el consumo de licor en la vía pública, para su conocimiento y atención conforme a la normativa vigente. Remitir copia de los informes a los departamentos de Contabilidad, Tesorería y Notificaciones, para que procedan con las actuaciones que les correspondan, de acuerdo con sus competencias y la normativa aplicable. Disponer que la Administración Municipal coordine las acciones necesarias y, de ser procedente, informe al Concejo Municipal sobre las gestiones realizadas. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES NUÑEZ CAMACHO HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

## **Articulo VII**

## **Asuntos de Trámite Urgente / Pendientes de sesiones anteriores**

23 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal.** Se da continuidad a la sesión,  
24 abordando asuntos de trámite urgente y pendientes de sesiones anteriores. Se solicita a los  
25 presentes que, en caso de tener algún punto para tratar, lo expongan en este momento.  
26 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Gracias, señor Presidente. Hay varios  
27 aspectos que he estado revisando. Uno de ellos es el bautizo del edificio: nos indicaron que  
28 ya existía un edificio con ese nombre y, por lo tanto, no se podía utilizar. No sé si convendría  
29 retomar el tema de otra forma.

1   **Sra Rocio Portuguez Araya – Secretaria Municipal** Señor Presidente, si me permite. Para  
2   efectos de memoria y constancia, se recuerda que en la sesión 082-2025, el Concejo Municipal  
3   conoció el Oficio CNN-041-2025, emitido por la Comisión de Nomenclatura. En dicha sesión,  
4   el Concejo acordó lo siguiente: *Acoger el criterio emitido por la Comisión de Nomenclatura,*  
5   *contenido en el Oficio CNN-041-2025, en el sentido de que no es posible aprobar*  
6   *administrativamente el bautizo del edificio municipal solicitado, debido al incumplimiento del*  
7   *artículo 14, inciso d), del reglamento respectivo. Trasladar el Oficio CNN-041-2025 a la*  
8   *Administración Municipal, para su conocimiento y efectos correspondientes. Solicitar a la*  
9   *Administración Municipal que gestione la presentación del proyecto de ley ante la Asamblea*  
10   < i>Legislativa, con el fin de solicitar el nombramiento del edificio municipal con el nombre de  
11   *Hernán Vargas Ramírez, conforme a la recomendación de la Comisión de Nomenclatura.*

12   **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Ok, entonces por ahí a ver si retomamos  
13   eso otra vez que creo que es importante que el edificio se conozca de alguna forma. Luego  
14   algo muy importante el nombramiento del auditor esta para este mes de enero del 19 de enero  
15   en adelante hay que sacar el concurso según la UNGL.

16   **Sra Rocio Portuguez Araya – Secretaria Municipal** Señor concejal según el cronograma de  
17   actividades para esa fecha del 19 al 23 enero, 2026 lo que está programado es “*Se remite vía*  
18   *correo electrónico a la secretaría del CM. Se requiere conocer lo aprobado por parte de la CGR*  
19   *para el presupuesto del año 2026, antes de iniciar con la elaboración del cartel y*  
20   *posteriormente, en la semana del Del 27 de enero al 06 de febrero, 2026 Realizar el trámite de*  
21   *contratación de la publicación del concurso.*

22   **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario**. Por lo tanto, es importante conocer la  
23   disponibilidad de presupuesto para poder continuar dando pasos sobre este tema.

24   **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal**. En este caso, Contabilidad extiende una  
25   certificación del contenido presupuestario, a fin de que la UNGL pueda elaborar el cartel  
26   correspondiente.

27   **Concejal Gerardo Luna Moya-Regidor Propietario** Y, en otro tema, en septiembre presenté  
28   una moción mediante el Oficio 277, que consistía en una solicitud a la Dirección General de  
29   Tránsito para que se realizaran los estudios necesarios para la colocación de tres semáforos  
30   en varios puntos de la ruta 225, desde la esquina de la Municipalidad hacia abajo. Propongo

que el señor Intendente nos colabore en este tema, ya que a la fecha no hemos recibido respuesta. Esto permitirá evaluar las posibilidades, considerando que, como ustedes saben, el tránsito en Tucurrique a veces se vuelve peligroso.

4 Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal Muchas gracias don Gerardo.

5 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias, señor Presidente. Mas bien,  
6 muchas gracias, don Gerardo, por estar atento al cronograma. En cuanto a la solicitud del  
7 MOPT, la volveré a consultar al organismo correspondiente para verificar en qué estado se  
8 encuentra la consulta planteada, y posteriormente se les remitirá la información. Gracias

## **Articulo VIII**

## **Mociones de los señores regidores**

11 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Continuamos con mociones de  
12 los señores regidores. En este momento, se tiene una moción presentada por el Concejal Luna  
13 Moya.

14 **Moción presentada por el Concejal Gerardo Luna Moya** **Descripción de la moción:** Solicitud  
15 de intervención urgente para el puente sobre el río Quebrada Honda, ubicado sobre la ruta  
16 Nacional 225, en Sabanillas en el distrito de Tucurrique, Cantón de Jiménez, Provincia de  
17 Cartago. **Justificación de la moción:** Considerando que: La ruta Nacional 225 es la vía que  
18 comunica los Distritos de Tucurrique, Pejivalle, del Cantón de Jiménez y otras comunidades  
19 del Cantón de Turrialba con el gran Área Metropolitana; y que El puente sobre el río Quebrada  
20 Honda ubicado sobre la ruta nacional 225 en la comunidad de Sabanillas, es una estructura  
21 vial crítica y actualmente, la estructura del puente es de una sola vía, lo que genera constantes  
22 atrasos en el tránsito vehicular y crea situaciones de riesgo para conductores, peatones y  
23 demás usuarios. El puente fue construido hace muchos años y su infraestructura presenta un  
24 deterioro significativo, lo que compromete su seguridad y funcionalidad a largo plazo. Este  
25 puente es vital para la economía local, ya que es utilizado diariamente para el transporte de  
26 productos agrícolas y el traslado de estudiantes y trabajadores. Un colapso o cierre del mismo  
27 tendría un impacto grave en la vida diaria de la comunidad. La falta de una estructura vial  
28 adecuada limita el desarrollo económico y social de la región. Por lo expuesto, solicito a este  
29 honorable concejo tomar un acuerdo para que: Se instruya a la administración municipal a  
30 realizar de manera inmediata las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Obras Públicas y

1 *Transportes – (MOPT) a través de la Dirección de Puentes, y del Consejo Nacional de*  
2 *Vialidad (CONAVI) a realizar de manera inmediata un estudio técnico exhaustivo del estado*  
3 *actual del puente. Asimismo, se solicite a las entidades correspondientes la inclusión de este*  
4 *proyecto en los planes de inversión y presupuesto lo antes posible, con el objetivo de:*  
5 *Reemplazar o reforzar la estructura del puente para garantizar su seguridad y durabilidad.*  
6 *Ampliar el puente a dos vías, con aceras o un paso seguro para peatones, para mejorar la*  
7 *fluidez del tránsito y reducir el riesgo de accidentes. Delegar a la Intendencia Municipal en el*  
8 *marco de sus competencias darle el seguimiento oportuno a esta solicitud, cual es de vital*  
9 *importancia para la seguridad y bienestar de nuestra comunidad.*

10 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** No se si alguno quiere referirse  
11 al tema de no ser así se somete a votación la aprobación de la moción y solicitar la intervención  
12 a la administración y en firme por favor.

ACUERDO 1°

14 CONSIDERANDO:

15 Que el Concejo Municipal ha recibido la moción presentada por el Concejal Luna Moya, en la  
16 cual se solicita la realización de gestiones inmediatas ante el Ministerio de Obras Públicas y  
17 Transportes (MOPT), a través de la Dirección de Puentes, y ante el Consejo Nacional de  
18 Vialidad (CONAVI), para la evaluación técnica del estado del puente ubicado en el Distrito de  
19 Tucurrique, localidad Sabanillas.

20 Que el puente en cuestión es una vía de comunicación vital para la comunidad, siendo su  
21 seguridad y funcionalidad determinantes para la protección de la ciudadanía y la fluidez del  
22 tránsito vehicular y peatonal.

23 Que resulta necesario realizar un estudio técnico exhaustivo del puente y promover su  
24 inclusión en los planes de inversión y presupuesto de las entidades correspondientes, con el  
25 fin de garantizar la seguridad y bienestar de los vecinos.

26 Que el Concejo Municipal tiene la competencia de instruir a la Administración Municipal sobre  
27 las acciones necesarias para gestionar ante las entidades nacionales la evaluación,  
28 mantenimiento o mejoramiento de la infraestructura vial local

29 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**  
30 **PRESENTES:** Instruir a la Administración Municipal para que, de manera inmediata, gestione

1 ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), a través de la Dirección de  
2 Puentes, y ante el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), la realización de un estudio técnico  
3 exhaustivo del estado actual del puente. Solicitar a las entidades mencionadas la inclusión de  
4 este proyecto en los planes de inversión y presupuesto, con el objetivo de: Reemplazar o  
5 reforzar la estructura del puente, garantizando su seguridad y durabilidad. Ampliar el puente a  
6 dos vías, incorporando aceras o pasos seguros para peatones, mejorando la fluidez del tránsito  
7 y reduciendo el riesgo de accidentes. Delegar a la Intendencia Municipal, en el marco de sus  
8 competencias, el seguimiento oportuno de esta solicitud, asegurando la comunicación y  
9 coordinación con las entidades nacionales para el cumplimiento de lo acordado. Disponer que  
10 la Administración Municipal informe periódicamente al Concejo Municipal sobre los avances y  
11 resultados de las gestiones realizadas. **COMUNIQUESE ESTE ACUERDO AL INGENIERO**  
**MINOR VILLEGRAS- GERENTE DE VIAS Y CONSERVACION DE PUENTES.****SE VOTA CON**  
**DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO**  
**VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES NUÑEZ CAMACHO, HERNANDEZ FONSECA,**  
**LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME**

#### Articulo IX

##### Mociones o Informe del señor Intendente

18 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Seguimos con mociones o, en  
19 su defecto, con el informe del señor Intendente Municipal.  
20 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Le solicito a la señora secretaria de lectura  
21 a una moción que presente el día de hoy en primera instancia.  
22 *Proponente: Héctor José Agüero Luna*  
23 *Fecha: 13-1-2026*  
24 *Asunto: Beneficio de pago adelantado*  
25 *Considerando: 1. Que el Código Municipal en el artículo 78 párrafo, tercero, cita: La*  
26 *municipalidad podrá otorgar incentivos a los contribuyentes que, en el primer trimestre,*  
27 *cancelen por adelantado los tributos o patentes de todo el año. 2. Que es de interés para la*  
28 *Intendencia Municipal realizar actividades y otorgar facilidades y beneficios a aquellos*  
29 *contribuyentes que estén interesados en pagar por adelantado el año en los primeros tres*  
30 *meses del año. Por tanto, se propone: Que el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique*

1 autorice a la Intendencia Municipal a realizar gestiones internas para otorgar beneficios a los  
2 contribuyentes que deseen pagar por adelantado el año 2026 en los primeros tres meses del  
3 año en curso. Que los beneficios citados se enmarquen en la siguiente especificación:  
4 - 5% de descuento para aquellos contribuyentes que paguen todo el año de tributos y  
5 patentes en el mes de enero.  
6 - 4% de descuento para aquellos contribuyentes que paguen todo el año de tributos y  
7 patentes en el mes de febrero.  
8 - 3% de descuento para aquellos contribuyentes que paguen todo el año de tributos y  
9 patentes en el mes de marzo. Que se comunique a Contabilidad Municipal y Tesorería  
10 Municipal estas disposiciones para que coordinen con la Intendencia Municipal las gestiones  
11 pertinentes. Que se publique en los medios de comunicación oficial y que se consideren  
12 pertinentes para anunciar estos beneficios.

13 **Concejal Gerardo Luna Moya-Regidor Propietario** Gracias, señor Presidente. Yo nada más  
14 solicitaría que se presente un informe sobre los resultados de la aplicación. Creo que es una  
15 buena iniciativa, pero es importante que el Concejo pueda verificar si está funcionando  
16 correctamente.

17 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias, señor Presidente. El año  
18 pasado nos dio muy buenos réditos, por lo que, como dato general, en enero todos los días  
19 hubo una recolección superior a un millón y medio de colones. Además, hay muchos  
20 contribuyentes que ya me están consultando por el beneficio. Por lo tanto, vamos a trabajar en  
21 este tema para darle seguimiento.

22 **Concejal Giovanni Núñez Camacho – Presidente Municipal** Compañeros, someto a  
23 aprobación la moción presentada por el señor Intendente Municipal. Por favor, sirvan levantar  
24 la mano y registrar la aprobación en firme.

ACUERDO 1°

26 CONSIDERANDO:

27 La moción presentada por el señor Intendente Municipal, mediante la cual se propone  
28 incentivar el pago anticipado de tributos y patentes municipales correspondientes al año 2026.  
29 Que el pago adelantado de las obligaciones tributarias contribuye a mejorar la liquidez  
30 municipal y fortalece la planificación financiera institucional.

1 Que es potestad del Concejo Municipal autorizar beneficios temporales a los contribuyentes,  
2 dentro del marco legal vigente.

3 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ACUERDA,**

4 **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Autorizar a la Intendencia Municipal para que  
5 realice las gestiones internas necesarias con el fin de otorgar beneficios a los contribuyentes  
6 que opten por cancelar de manera anticipada la totalidad de los tributos y patentes  
7 correspondientes al año 2026, durante los primeros tres meses del año. Establecer que los  
8 beneficios por pronto pago se otorgarán conforme a la siguiente escala:

9 Un cinco por ciento (5%) de descuento para los contribuyentes que cancelen la totalidad de  
10 los tributos y patentes del año 2026 durante el mes de enero.

11 Un cuatro por ciento (4%) de descuento para los contribuyentes que realicen el pago total  
12 durante el mes de febrero.

13 Un tres por ciento (3%) de descuento para los contribuyentes que efectúen el pago total  
14 durante el mes de marzo.

15 Comunicar el presente acuerdo a la Contabilidad Municipal y a la Tesorería Municipal, a fin de  
16 que coordinen con la Intendencia Municipal la correcta implementación administrativa y  
17 financiera de lo aquí dispuesto. Disponer que este acuerdo sea divulgado oportunamente a  
18 través de los medios de comunicación oficiales de la Municipalidad y por aquellos medios  
19 adicionales que se consideren pertinentes, con el propósito de informar a la población  
20 contribuyente sobre los beneficios establecidos. Instruir a la Intendencia Municipal para que,  
21 una vez concluido el período de aplicación de los descuentos, rinda un informe detallado al  
22 Concejo Municipal sobre los resultados obtenidos, incluyendo al menos el monto recaudado,  
23 la cantidad de contribuyentes beneficiados y el impacto financiero de la medida. **SE VOTA**

24 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON**

25 **CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES NUÑEZ CAMACHO, HERNANDEZ**

26 **FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

27 **EN FIRME.**

28 **Señor Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Para conocimiento de ustedes, y con  
29 base en el acuerdo que tuvieron a bien otorgarme en relación con la Asamblea de la CPJ, les  
30 informo que esta se realizará el viernes 6 de febrero, en el edificio municipal, por si desean

1 participar. Asimismo, indicarles que el día de hoy fue finalizada la acera en la cuadra de los  
2 Zúñiga y la Farmacia Galeno. No se continuó hasta el fondo, ya que un contribuyente en  
3 específico no quiso aportar los materiales, por lo que no existía equidad con aquellos que sí lo  
4 hicieron. También informarles que, en estos días, se inició la construcción de la acera en la  
5 cuadra del Pali y el plantel de San River. En este caso, especialmente don Julio aportó  
6 absolutamente todos los materiales; por ello, se le va a realizar un cordón de caño similar al  
7 del Pali. En este proyecto, la Municipalidad únicamente está aportando la mano de obra, a  
8 diferencia de otras aceras en las que también se colabora con sacos de cemento y otros  
9 materiales, como apoyo a los vecinos. De igual manera, indicarles que el día de hoy se inició  
10 la primera parte de la demarcación vial. Algunas entradas de calles que están marcadas con  
11 puntos blancos corresponden a la guía del proceso que viene. Este trabajo se estará realizando  
12 durante esta semana y debería finalizar la próxima, dependiendo de las condiciones climáticas.  
13 La acera de Patas Negras inició hace aproximadamente dos o tres días y se espera que  
14 concluya el día lunes. Es de las mismas condiciones, con loseta amarilla y demás. En cuanto  
15 al asfaltado del camino de Las Vueltas (la subidita), si no inicia el sábado, iniciará el lunes.  
16 Vamos a tratar, si nos sobra asfalto, de tapar algunos huecos que se encuentran por Súper  
17 Evelyn, en el sector que está arriba, hacia el cruce del camino a Cacao, donde existen huecos  
18 bastante deteriorados. Con respecto a la licitación de los estudios del barrio San Miguel y del  
19 barrio Dengue, estos proyectos tienen fecha de entrega para el mes de marzo, para que no se  
20 considere que no se ha avanzado en ellos. Asimismo, hay una iniciativa que vamos a  
21 plantearles formalmente mediante una modificación presupuestaria. Antes de presentarla, les  
22 estaré compartiendo una proyección de gastos, tal como se hizo con el auditor cuando se  
23 realizó el incremento salarial por el nombramiento del ingeniero. Esto debido a que existe la  
24 intención de establecer la plaza de topógrafo a tiempo completo. Actualmente, el topógrafo  
25 únicamente se encarga de visados y catastros; también atiende cambios de nombre. Sin  
26 embargo, no contamos con una persona encargada específicamente del Impuesto de Bienes  
27 Inmuebles, que es uno de los tributos con mayor rezago, junto con patentes. Nos hace falta  
28 mucho en materia de declaración de propiedades, y técnicamente el profesional idóneo para  
29 esta función es un topógrafo, ya que se trata de avalúos, propiedades y temas catastrales. Por  
30 ello, en el próximo mes de febrero les estaré presentando una proyección para asignarle a don

1 Daniel el recargo de Bienes Inmuebles, lo cual resulta más económico que contratar una  
2 persona exclusiva para esta función, o incluso a medio tiempo. Además, como pudieron  
3 observar, no contamos con tantas oficinas disponibles. En otro orden de ideas, les informo que  
4 se recibieron 75 sillas, así como tres pantallas planas, ninguna de las cuales son propiedad  
5 nuestra; forman parte de la recepción de ofertas de FECOMUDI para los diferentes Concejos  
6 Municipales de Distrito. Lo que nos corresponde es una impresora, que ya se encuentra en la  
7 oficina de FECOMUDI. Las pantallas de 75 y 50 pulgadas se colocarán una en este edificio y  
8 otra en la sala de reuniones. Esto se recibe oficialmente el día 23, cuando se realizará sesión  
9 aquí en Tucurrique con los Intendentes, dado que el domicilio de la Federación fue trasladado  
10 a Tucurrique. Finalmente, indicarles que el 20 de enero se llevará a cabo la primera reunión  
11 con el programa del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para la atención de obras en  
12 emergencia. Este proyecto corresponde a la construcción del muro estabilizador en la ruta 225,  
13 ubicada en el sector inferior del antiguo Rancho de Guiller. La reunión será con el gestor social  
14 de PROEL, quien explicará a las fuerzas vivas la dinámica del proyecto, considerando que es  
15 una obra de gran magnitud que generará algún grado de congestionamiento vial, información  
16 que se quiere trabajar de manera detallada. Para concluir, deseo dar lectura a un oficio enviado  
17 a doña Rocío el día 8 de enero, en relación al Comité de Deportes y Recreación y Tucurrique  
18 y sus incumplimientos.

19 Nada más indicar que, en semanas pasadas, el señor Presidente del Comité de Deportes se  
20 presentó ante este Concejo en audiencia. De lo que pude leer en el acta, hubo una limitante  
21 para consultar hacia dónde se estaban destinando los recursos del Comité y si estos se  
22 estaban ejecutando en los proyectos respectivos. Esto genera un cierto sinsabor, ya que fueron  
23 ellos mismos quienes definieron dichos proyectos. Posteriormente a esa sesión, ustedes  
24 tuvieron la nobleza de solicitar que se pusiera el diálogo por delante y, más bien, se trató de  
25 encaminar las cosas a un buen término. Sin embargo, se nos solicitó un certificado de  
26 nombramiento, y al consultar en Secretaría, se nos indicó que no ha ingresado ninguna acta,  
27 por lo que resulta imposible certificar los puestos del Comité de Deportes. En consecuencia, a  
28 estas alturas no es posible emitir dicha certificación hasta tanto no se cuente con la  
29 documentación correspondiente debidamente presentada. Corregir esto en este momento  
30 sería generar una falsedad, ya que habría que redactar la primera acta, y precisamente eso

1 era lo que se pretendía definir cuando se realizó el nombramiento del Comité de Deportes. No  
2 se trata de un tema de que sean malas personas; sin embargo, a nivel legal faltó el  
3 cumplimiento del requisito documental, así como el informe de ingreso correspondiente. He  
4 conversado con José Eduardo Brenes, quien me ha indicado que lleva un registro en Excel;  
5 no obstante, si se desea actualizar la personería jurídica, es necesario volver a iniciar el  
6 proceso desde cero. De lo contrario, se estaría incurriendo en una falta a la verdad, lo cual  
7 sería contraproducente. Mentir en este caso sería como dispararnos al pie. Por lo tanto, lo más  
8 responsable es realizar nuevamente el nombramiento, procurando que los nuevos integrantes  
9 puedan ejecutar sus funciones de manera legal y conforme a derecho. En cuanto al trabajo  
10 operativo, como la organización de campeonatos y otras actividades, se reconoce que lo han  
11 realizado de buena forma; sin embargo, siendo consecuentes, es indispensable hacer las  
12 cosas correctamente. Existieron fallas internas que, después de más de un año, ya no son  
13 subsanables. En consecuencia, lo más recomendable es proceder con la destitución del  
14 Comité actual y realizar nuevamente la asamblea correspondiente.

15 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Compañeros someto a  
16 consideración la solicitud presentada por el señor Intendente mediante el oficio 244-2025, lo  
17 someto a votación y en firme por favor.

18 **ACUERDO 2°**

19 CONSIDERANDO:

20 El Oficio N.º 244-2025, suscrito por el señor Intendente Municipal, mediante el cual solicita la  
21 apertura de un procedimiento administrativo respecto al Comité de Deportes y Recreación del  
22 Distrito de Tucurrique, señalando como causa principal la falta de aplicación de los artículos  
23 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y  
24 Recreación del Cantón de Jiménez.

25 Que, según lo expuesto por el Intendente Municipal, se ha constatado la nula existencia de  
26 actas de sesiones, planes de trabajo, informes financieros y demás documentación obligatoria,  
27 lo que constituye un presunto incumplimiento grave del Reglamento.

28 Que el artículo 2 del Reglamento establece que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
29 es un órgano adscrito a la Municipalidad, directamente al Concejo Municipal, y que, por tanto,

1 corresponde a este Concejo velar por el correcto funcionamiento del mismo y garantizar la  
2 aplicación de la normativa vigente.

3 Que corresponde al Concejo Municipal iniciar un procedimiento administrativo para investigar  
4 los hechos, asegurar el derecho de defensa del Comité y determinar, conforme a derecho, las  
5 medidas que correspondan, incluyendo la eventual revocación del nombramiento si se  
6 comprueba la infracción.

7 **POR TANTO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE CONFIEREN EL**  
8 **ORDENAMIENTO JURÍDICO, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE**  
9 **ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Solicitar al Comité de Deportes y  
10 Recreación del Distrito de Tucurrique que remita en un plazo de 10 días hábiles a partir de la  
11 notificación de este acuerdo la siguiente documentación: actas de sesiones, informes  
12 financieros, planes de trabajo y demás registros obligatorios, necesarios para garantizar la  
13 transparencia y el correcto funcionamiento del Comité. Establecer que, de no presentarse la  
14 documentación solicitada en tiempo y forma, el Concejo Municipal procederá a la revocatoria  
15 del nombramiento del Comité de Deportes y Recreación del Distrito de Tucurrique, en  
16 cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento y demás artículos relacionados,  
17 garantizando el debido proceso. Garantizar en todo momento el derecho de defensa del  
18 Comité, conforme a lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública (Ley N.º 6227)  
19 y demás normativa aplicable. Comunicar el presente acuerdo al Comité de Deportes y  
20 Recreación del Distrito de Tucurrique, a la Intendencia Municipal y a las instancias que  
21 correspondan, para efectos de transparencia y fiscalización. **SE VOTA CON DISPENSA DE**  
22 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A**  
23 **FAVOR DE LOS REGIDORES NUÑEZ CAMACHO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA,**  
24 **NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

25 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Gracias, señor Intendente. En relación  
26 con el informe del señor Intendente, tengo una consulta. Se indica que la acera que se está  
27 construyendo desde la esquina de los Zúñiga hasta donde el chino Uriel ya fue terminada. La  
28 he observado y considero que quedó muy bonita; felicito el trabajo que se ha venido realizando.  
29 Sin embargo, estimo que el espaldón es muy necesario, debido al declive que presenta el  
30 sector, ya que resulta peligroso y cualquier vehículo podría ocasionar un accidente. Por ello,

1 sugiero raspar la olla y gestionar algunas donaciones de cemento para poder realizarlo.  
2 Asimismo, se mencionó que el 23 de febrero se hará entrega de los equipos que, muy  
3 gentilmente, la Federación nos está donando, los cuales son muy necesarios. En ese sentido,  
4 quisiera invitarles a todos a que, en la medida de lo posible, participemos en dicha entrega, ya  
5 que representa un sacrificio por parte de la Federación y un buen gesto que merece ser  
6 agradecido con nuestra presencia. Finalmente, con respecto a la reunión programada para el  
7 20 de enero con el MOPT, relacionada con el deslizamiento en la ruta 225, posterior a la  
8 entrada de San Miguel, aprovecho para consultar si se tiene información sobre los  
9 deslizamientos en el sector de Volconda, y si aún se encuentran contemplados dentro del  
10 programa de atención. Además, solicito que se ponga en perspectiva, ahora que se está  
11 realizando la demarcación, el puente sobre la calle Ronda, el cual presenta un peligro  
12 inminente, para que sea debidamente tomado en cuenta.

13 **Concejal Victorino Hernández Fonseca- Regidor Propietario** Tal vez, para agregar a lo que  
14 comentó don Gerardo, quisiera consultar si no estoy equivocado en que el señor Intendente  
15 mencionó una donación de vallas, las cuales podrían utilizarse en sectores de riesgo.

16 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias, señor Presidente. Con  
17 respecto al espaldón que se encuentra en la acera frente a los Zúñiga, se les propuso a ellos  
18 también trabajar en esa parte; sin embargo, debido a la modalidad bajo la cual se estaba  
19 trabajando, que era mitad y mitad, y por situaciones económicas, decidieron no participar en  
20 el proyecto del espaldón, ya que representaba una mayor inversión. Para que tengan una idea,  
21 en el caso de la casa de doña Belkis y Roger, ellos aportaron 14 sacos de cemento, además  
22 de los metros cúbicos de piedra. Los Zúñiga, como propietarios del local, aportaron 15 sacos  
23 de cemento de 50 kilos, lo que puede rondar aproximadamente los doscientos mil colones.  
24 Para realizar el espaldón se requerían otros 14 sacos adicionales, más la piedra  
25 correspondiente, razón por la cual declinaron continuar con esa parte del proyecto. La idea es  
26 esperar la liquidación y analizar qué recursos quedan disponibles para valorar cómo continuar  
27 con estos otros cien metros, con el objetivo de completar todo el centro de Tucurrique y cerrar  
28 el área comercial. Este es el proyecto contemplado para este año, bajo la misma modalidad,  
29 por lo que les solicito comprensión y tiempo para poder organizarnos. En cuanto a los  
30 deslizamientos de Volconda, se diferencian del caso de Quebrada Onda, ya que este último

1 se está atendiendo mediante el programa PROERI, el cual es específico para infraestructura  
2 en estado de riesgo. Este programa es muy completo y cuenta con un equipo especializado  
3 para este tipo de obras. Los otros dos proyectos están siendo financiados con recursos del  
4 MOPT y CONAVI, y según me indicó el ingeniero Villegas, la programación está prevista para  
5 el mes de enero. Con respecto al puente sobre calle Ronda, agradezco el recordatorio. Voy a  
6 programar una lavada y pintada, y se valorará la posibilidad de instalar una baranda.  
7 Finalmente, sobre el tema de los flexvín, el año pasado uno de los ingenieros del MOPT, con  
8 quien tengo muy buena relación, me indicó que vendría un cargamento de este material.  
9 Incluso se habían definido los puntos y se envió un mapa; sin embargo, lamentablemente el  
10 material fue destinado a otra zona y, además, el ingeniero ya no labora en el MOPT.

11 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Gracias, señor Intendente. Con  
12 respecto a todas estas dinámicas relacionadas con las aceras, no sé si ya lo han visualizado,  
13 pero considero que sería positivo identificar a las personas con discapacidad visual y destacar  
14 ante la comunidad la importancia de las aceras accesibles. Asimismo, sería importante no solo  
15 indicar que se trata de aceras para personas con discapacidad visual, sino también que el  
16 pueblo lo vea y lo reconozca, incluyendo el agradecimiento a las personas que aportaron a su  
17 construcción. Incluso, podría suceder que existan personas con discapacidad visual que no  
18 sepan utilizar las aceras, o a quienes nunca se les haya informado sobre su uso, por lo que  
19 sería conveniente considerarlo como parte del proceso de sensibilización. Lo dejo para su  
20 valoración.

## 21 **Articulo X**

### 22 **Asuntos Varios**

23 **Concejal Giovanni Núñez Camacho – Presidente Municipal** Continuamos con asuntos  
24 varios. Yo tengo un punto que considero importante. El sábado, durante el campeonato, pude  
25 observar varias situaciones que requieren atención. Por ello, para la final del próximo sábado,  
26 considero necesario solicitar la colaboración de la Fuerza Pública y del departamento de  
27 Tránsito, tal vez no durante el partido, sino posterior al mismo. Si están de acuerdo, lo someto  
28 a votación y en firme para solicitar colaboración.

### 29 **ACUERDO 1°**

30 CONSIDERANDO:

1 Que el día sábado 17 de enero de 2026 se llevará a cabo la final de los campeonatos de  
2 sectores en el distrito de Tucurrique, evento que concentrará a numerosos participantes y  
3 público asistente.

4 Que la Seguridad y el orden público durante este tipo de eventos es fundamental para  
5 garantizar el bienestar de los participantes y espectadores.

6 Que es necesario coordinar la presencia de la Fuerza Pública y del personal de Tránsito para  
7 brindar apoyo, vigilancia y control vehicular durante la actividad.

8 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ACUERDA,**  
9 **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Primero: Solicitar formalmente al Grupo de Apoyo  
10 de la Fuerza Pública y del Departamento de Tránsito la presencia de su personal durante la  
11 final de los campeonatos de sectores, programada para el sábado 17 de enero de 2026, a  
12 partir de las 7:00 p.m., en el lugar donde se realizará el evento, Distrito de Tucurrique, lugar  
13 plaza de deportes Segundo: Coordinar con la Intendencia Municipal y las autoridades  
14 correspondientes las gestiones necesarias para garantizar la seguridad, control y orden  
15 durante la actividad.: Comunicar este acuerdo a la Fuerza Pública, Departamento de Tránsito  
16 y a la Intendencia Municipal, para los efectos de su cumplimiento y coordinación logística. **SE**  
17 **VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA,**  
18 **CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES NUÑEZ CAMACHO, HERNANDEZ**  
19 **FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
20 **EN FIRME.**

21 **Concejal Giovanni Núñez Camacho – Presidente Municipal** Aquí también retomamos el  
22 acuerdo a la administración para que valoren la posibilidad de colocar cámaras de auto  
23 vigilancia en el área de atención al contribuyente.

24

25 **ACUERDO 2°**

26 **CONSIDERANDO:**

27 I.—Que en fecha reciente se presentó una situación con el señor Lenin Cordero Fallas,  
28 contribuyente de este Ayuntamiento, durante su atención en las instalaciones municipales.

1 II.—Que dicha situación puso de manifiesto la necesidad de contar con mecanismos objetivos  
2 de respaldo que permitan documentar adecuadamente los hechos que puedan suscitarse en  
3 el área de atención a contribuyentes.

4 III.—Que es deber de la Administración Municipal garantizar condiciones de seguridad, orden  
5 y transparencia, resguardando tanto a los funcionarios municipales como a los contribuyentes  
6 que hacen uso de los servicios institucionales.

7 IV.—Que la eventual instalación de sistemas de videovigilancia en áreas de atención al público  
8 constituye una medida preventiva y disuasiva, siempre que su implementación se realice en  
9 estricto apego a la normativa vigente en materia de protección de datos personales, derecho  
10 a la intimidad y privacidad, particularmente lo dispuesto en la Ley de Protección de la Persona  
11 frente al Tratamiento de sus Datos Personales, Ley N.º 8968, su reglamento y demás  
12 normativa aplicable.

13 POR TANTO; con fundamento en las atribuciones conferidas al Concejo Municipal por el  
14 Código Municipal, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Solicitar a la  
15 Administración Municipal que valore técnica, legal y presupuestariamente la posibilidad de  
16 instalar cámaras de videovigilancia en el área de atención a contribuyentes, con el fin de contar  
17 con un respaldo ante cualquier eventualidad que pudiera suscitarse durante la atención al  
18 público. Disponer que dicha valoración contemple, de manera obligatoria, el cumplimiento  
19 estricto de la normativa sobre protección de datos personales y privacidad, incluyendo, entre  
20 otros aspectos, la definición de finalidades legítimas, medidas de seguridad, plazos de  
21 conservación de las grabaciones, control de accesos, rotulación informativa y demás garantías  
22 legales correspondientes. Solicitar a la Administración Municipal que informe a este Concejo  
23 Municipal sobre el resultado de la valoración realizada y las acciones que estime pertinentes.  
24 Comunicar el presente acuerdo a la Administración Municipal, para lo que corresponda. **SE**  
25 **VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA,**  
26 **CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES NUÑEZ CAMACHO, HERNANDEZ**  
27 **FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
28 **EN FIRME.**

29 **Sra Rocio Portuguez Araya – Secretaria Municipal** Necesito informarles que quedan 19  
30 folios del tomo 34. Tomando en cuenta que la presente acta constará de más folios de los que

1 actualmente se disponen, les solicito, con todo respeto, la anulación de los folios del 481 al  
2 499, y dejar el folio 500 para el cierre de dicho tomo.

3 **ACUERDO 3°**

4 El Concejo Municipal, luego de conocer la información brindada, **ACUERDA POR**  
5 **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Autorizar a la señora secretaria para que realice la  
6 anulación de los folios comprendidos entre el número 481 al 499, correspondientes al tomo 34  
7 de actas. Disponer que el folio número 500 sea utilizado para el cierre del tomo 34, conforme  
8 a la normativa vigente. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**  
9 **UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**  
10 **NUÑEZ CAMACHO, HERNANDEZ FONSECA, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO**  
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

12 **Artículo XI**

13 **Acuerdos**

14 **Concejal Giovanni Núñez Camacho–Presidente Municipal** Bueno, entonces  
15 continuariámos con lo que son los acuerdos para proceder con el cierre de la sesión,  
16 muchísimas gracias

17 **Artículo XII**

18 **Cierre de Sesión**

19 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Presidente Municipal** Siendo los únicos puntos a tratar  
20 al ser las veintiún horas y 28 minutos, procedemos hacer el cierre de la sesión ordinaria  
21 número 088- 2026, al no haber más asuntos que tratar.

22

23

24

25

---

26 **Giovanni Núñez Caamcho**

Rocío Portuguez Araya

27 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

SECRETARIA MUNICIPAL

28

---